

NACIONALES LA NACION, miércoles 21 de setiembre de 1988

'Albergue' para rebeldes
Borge acusa al país de violar tratado de paz

L.N. 21-9-88

AFP y
ARMANDO MAYORGA
Agencia y redactor de La Nación

Managua y San José. El Ministro del Interior de Nicaragua, comandante Tomás Borge, declaró ayer que la existencia de un "hospital" de la guerrilla nicaraguense en San José viola los acuerdos de paz Esquipulas II.

En esos compromisos de pacificación se establece "claramente que no debe apoyarse a grupos irregulares que combaten a gobiernos legítimamente constituidos", dijo Borge en declaraciones a la prensa de Managua.

El Canciller costarricense, Lic. Rodrigo Madrigal Nieto, no comentó directamente la posición del comandante y alegó que por norma sólo opina sobre manifestaciones oficiales y no sobre las que atribuyen agencias noticiosas, que en algunas ocasiones no tienen fundamento o el origen que afirman.

No obstante, expresó que su criterio es que esa "casa de convalecencia", que no estaba encubierta, no irrespeta en absoluto el convenio de Esquipulas II.

Argumentó que su propósito "no es ayudar a que se reanude la lucha en Nicaragua, ni es ayudar a los 'contras' para que se introduzcan en territorio nicaraguense, ni para que hagan algún acto en contra de aquel Gobierno".

Ese "albergue" funciona en Curridabat desde abril pasado con autorización del Ministro de Seguridad Pública, don Hernán Garrón Salazar, y para que miembros de la Resistencia Nicaraguense (RN) se recuperen de sus heridas.

Mientras que uno de los precandidatos presidenciales liberacionistas, el Dr. Carlos Manuel Castillo, se opone a tal permiso, "para no darle pie a los comunistas de Nicaragua a decir que aquí violentamos nuestro principio de neutralidad", el otro aspirante, Ing. Rolando Araya, dijo en un comunicado que apoya la idea del "albergue" por razones humanitarias, pero criticó las contradicciones del Gobierno y "el haber tratado de ocultar tal acción", ya que hace perder credibilidad al país ante el mundo.

Tras calificar a Arias como un "decidido partidario por la paz", Borge manifestó que en Costa Rica "a veces se dan situaciones que el mismo Presidente desconoce".

Según Madrigal Nieto, dentro del derecho humanitario, las Naciones Unidas reconocen como natural que un país reciba a heridos de una nación vecina en conflicto. "Eso no es para fortalecer la guerrilla, sino que es un acto humanitario que está perfectamente contemplado en diferentes convenciones como la de La Haya, de 1907, y una en Ginebra, en 1949".

Tomás Borge: "Si viola acuerdo de paz".

Lic. Rodrigo Madrigal Nieto: "No viola acuerdo de paz".

Archivado Nación

Archivado Nación

Vigilantes del "albergue" de miembros de la Resistencia Nicaraguense, en Curridabat, impidieron ayer el acceso de la prensa a las instalaciones.